



Oficio: 142/2019
Expediente: DDI/JT/0211/2019
Asunto: Se emite respuesta

Ing. Alejandro Preciado Pinedo
Jefe de la Unidad de Transparencia
Presente

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme a su oficio de fecha 05 de marzo del 2019, bajo el número de expediente **DDI/JT/0211/2019** mediante el cual solicita información con la finalidad de actualizar el portal de Internet de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **8, fracción VII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

En cuanto a la información solicitada:

**“Las versiones públicas de las resoluciones que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado:”
Febrero 2019.**

Al respecto por lo que ve al punto 1.le informo lo siguiente:

No se cuenta con versiones públicas, debido a que las resoluciones no han causado estado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley de Transparencia, los cuales indico:

Artículo 17. Información reservada- Catálogo

1. Es información reservada:

-
- IV. Los expedientes de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no causen estado.
 - V. Los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se dicte la resolución administrativa o la jurisdiccional definitiva;


Artículo 18. Información reservada- Negación

1. Para negar el acceso o entrega de información reservada, los sujetos obligados deben justificar lo siguiente:
- I. La información solicitada se encuentra prevista en alguna de las hipótesis de reserva que establece la ley;

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

Atentamente.

“2019, Año de la igualdad de género en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco. 13 Marzo de 2019.


Lic. Jesus Fernando Peña Rodríguez
Contralor Municipal

